

Lobos, 25 de Octubre de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 111/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1270**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La Ordenanza N° 2.813 sancionada el 18 de Agosto del corriente año, por el cual este Cuerpo autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por una suma hasta \$ 13.000.000; y

CONSIDERANDO: Que han transcurrido más de 60 días desde la sanción de la presente Ordenanza, la que fuese solicitada con carácter de urgencia por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1270

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Sr. Intendente Municipal, Jorge Etcheverry, informe a este Honorable Concejo Deliberante en qué situación se encuentra la gestión para el otorgamiento del mencionado empréstito.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-